Concejo Municipal de San Lorenzo
San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA Nº 4255

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

VISTO: La visita del Dr. Marcelo Molina a la ciudad de San Lorenzo, Expediente 29823 C.M., y

CONSIDERANDO: Que el día 15 de mayo del corriente año se llevará a cabo el Encuentro "*TEJIENDO REDES AL CUIDADO DE LAS INFANCIAS",* con la participación especial del Dr. Marcelo Molina, autor del libro y obra **"¿cuánto tiempo es un tiempito?";** declarado de Interés Municipal el 17 de febrero de 2020, Declaración N° 02/20 de esta Casa Legislativa.

Que el Dr. Molina nació en 1966 y se crió en barrio Refinería de Rosario. Se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en el año1989.En 2007 concursa para juez del Tribunal Colegiado de FAMILIA N°5 de Rosario, obtiene el primer lugar y jura en ese cargo (2007-2017). Actualmente es Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario.

Que es Director Académico de la Cátedra Internacional de Infancia y Adolescencia "James Grant", dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario. Profesor estable del Posgrado de "Abogado Especialista en Derecho de Familia" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Profesor de la Maestría en Salud Mental del Instituto Universitario Italiano de Rosario y es responsable del Proyecto Pedagógico "El Tiempito".

Que su primer libro se tituló "¿Cuánto tiempo es un tiempito?", obra que recoge vivencias y reflexiones de sus diez años como juez de familia. Actualmente sacó otro libro llamado "Un tiempito para tus derechos. Entre un mate y un café", el libro es una clara invitación a dialogar y vivenciar a través de la lectura el significado que trae la adopción.

Que la presencia en la ciudad de tan distinguida personalidad amerita que sea reconocida.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA Nº 4255.-

Artículo 1º.- DECLÁRASE Visitante Ilustre de la ciudad de San Lorenzo al Dr. Marcelo Molina de extensa trayectoria en el ámbito del Derecho, con motivo de su participación especial en el Encuentro "TEJIENDO REDES AL CUIDADO DE LAS INFANCIAS", organizado por el equipo multidisciplinario "Aprendizajes Compartidos".

Artículo 2º.- ENTRÉGUESE copia de la presente al visitante ilustre.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Sala de Sesiones, 12 de mayo 2025.-

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN EZEQUIEL
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo